



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA**



**INFORME ELEVADO AL SEÑOR DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
ORDEN PÚBLICO**

DE: Sbte. (J) Marco Valencia Monteros

PARA: Msc. Pablo Rodríguez Torres
General de Distrito
**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN
PÚBLICO**

FECHA: 09 de septiembre de 2020

INFORME: No. 2020-028-AJ-DGO-PN

ASUNTO: INFORME, RELACIONADO CONTROL CONSTITUCIONAL EMITIDO
POR DICTAMEN No. 5-20-EE/20 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL,
QUE DECLARA LA CONSTITUCIONALIDAD DEL DECRETO
EJECUTIVO NO.1126 DE 14 DE AGOSTO DE 2020, SOLICITADO
MEDIANTE OFICIO Nro PN-CG-QX-2020-8910-O.

En relación al Oficio Nro. PN-CG-QX-2020-8910-O, de fecha 09 de septiembre de 2020, me permito remitir la compilación y organización de la información remitida por las diferentes gestiones institucionales respecto al **control constitucional emitido por "... Dictamen No. 5-20-EE/20 de la Corte Constitucional, que declara la constitucionalidad del Decreto Ejecutivo No.1126 de 14 de agosto de 2020 que contiene la renovación por 30 días del estado de excepción en todo el territorio nacional por calamidad pública debido a la pandemia producto del COVID-19 y que, ratifica los parámetros establecidos en el dictamen 3-20-EE/20..."**, es menester mencionarse que la información abajo citada proviene de diferentes gestiones de la Policía Nacional, y se indicará la fuente respectiva:

"I.- Parámetro constitucional: "a. Declarar dictamen favorable del Decreto Ejecutivo 1074, sujeto a que, en el término de 60 días, el Presidente de la República y el resto de entes con potestad normativa, acaten las exigencias dispuestas en la presente decisión, específicamente en la sección 4.5. Para este efecto, se observará:

i. En cuanto a las medidas de aislamiento y distanciamiento social, para que estas sean constitucionales, las mismas no pueden interrumpir el normal funcionamiento del Estado, al amparo del número 7 del artículo 123 de la LOGJCC."



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA**



Información requerida:

1) *Respecto de la suspensión y limitación del derecho a la libertad de tránsito y del derecho a la libertad de asociación y reunión:*

- a. *Detalle y explicación de las medidas que se han implementado para suspender y limitar los derechos a la libertad de tránsito y libertad de asociación y reunión de conformidad con el color de semáforo adoptado en cada jurisdicción como mecanismo para mantener las medidas de aislamiento y distanciamiento para evitar la propagación del virus."*

Literal a):

Resolución del COE Nacional, de fecha 29 de julio del 2020, respecto DISTANCIAMIENTO EL CAMINO A LA NUEVA NORMALIDAD DOCUMENTO EXPLICATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SEMÁFORO MES DE AGOSTO DE 2020.

Normas obligatorias a nivel nacional:

- La ciudadanía deberá ser consciente que es responsabilidad individual, familiar y colectiva la adopción de medidas de prevención para el control de la pandemia, asumiendo como parte de esta responsabilidad el cumplir con aislamiento voluntario ante la presencia de síntomas, a más de mantener el distanciamiento social, uso del tapabocas/mascarillas y lavado frecuente de manos.
- Se deben implementar y cumplir medidas biosanitarias en todos los espacios laborales, familiares, comunitarios.
- Se mantienen cerradas las fronteras internacionales terrestres.
- Se mantienen suspendidas las clases presenciales de los diferentes niveles educativos.
- Se recomienda extremar precauciones para personas mayores de 60 años y grupos vulnerables al contagio.
- Se mantiene la emisión de salvoconductos de acuerdo al "Protocolo Para La Emisión Y Control De Salvoconductos" (Versión 4).
- Se mantiene prohibida la apertura y funcionamiento de: bares, discotecas, karaokes, centros de tolerancia (night club), billares, centros de diversión infantil, y toda actividad que no garantice el distanciamiento social.
- Se mantienen restringidas las actividades físicas en los lugares cerrados, a excepción de pilotos aprobados por los COE de los cantones que se encuentran en verde. En lugares abiertos se mantienen autorizadas actividades individuales, conforme a los lineamientos emitidos por el COE Nacional.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA**



- Se mantienen prohibidos los espectáculos públicos en espacios abiertos y cerrados, así como las aglomeraciones.
- Las empresas e instituciones públicas y privadas están obligadas a expedir e implementar un protocolo de bioseguridad considerando los lineamientos establecidos en la "GUÍA Y PLAN GENERAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LAS ACTIVIDADES LABORALES". No se requerirá su aprobación por parte del COE (nacional, provincial, cantonal).
- Apertura de las playas a partir del 05 de agosto de 2020, con la implementación del sistema de videovigilancia "Distancia2" del ECU – 911, de conformidad con protocolos emitidos y aprobados por el COE Nacional.
- Los GAD's cantonales conforme a sus competencias, están en la obligación de emitir y/o vigilar el cumplimiento de las ordenanzas para el control del orden en el espacio público.
- Movilización autorizada para los abogados, con su credencial como habilitante.
- Las operadoras de transporte terrestre turístico, marítimo-fluvial turístico únicamente podrán prestar el servicio al contar con el contrato de agencia de viajes o del usuario que contrate directamente mientras se encuentran en semáforo de color amarillo y verde.
- Las modalidades de transporte tipo ejecutivo, puerta a puerta u otras se encuentran prohibidas de ofertar servicios de transporte interprovincial, al no contar con el título habilitante.
- Transporte particular habilitado entre cantones de provincias con el mismo color del semáforo (amarillo – verde).

Resolución del COE Nacional, de fecha 01 de septiembre del 2020, respecto DOCUMENTO EXPLICATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SEMÁFORO AMARILLO MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Normas obligatorias a nivel nacional:

- 1) Los parámetros de semaforización vigentes en el mes de agosto, regirán durante el mes de septiembre, mientras tenga vigencia el estado de excepción.
Se dan por finalizadas las medidas especiales restrictivas para los cantones en amarillo de las siguientes provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, con excepción de la prohibición del desarrollo de reuniones sociales.

Se levantan adicionalmente las restricciones de aforos de 30% en restaurantes y centros comerciales en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales se incrementarán al 50%, de conformidad a los demás cantones con semáforo "amarillo".



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



La presente disposición estará vigente mientras dure el estado de excepción y, una vez que fenezca, el COE Nacional seguirá dirigiendo la emergencia en el marco de sus competencias y atribuciones, en coordinación con las instituciones del ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- 2) Autorizar bajo la figura de Plan Piloto la solicitud de reapertura progresiva de los balnearios públicos municipales Termas de la Virgen, Termas del Salado y Termas de Santa Ana, del Cantón Baños de Agua Santa; la misma, deberá efectuarse en estricto apego a las recomendaciones emitidas por la "Mesa Técnica de Trabajo 2 Salud" y el protocolo presentado para el efecto.

Se encarga al COE Cantonal como proponente de la iniciativa y al Ministerio de Turismo, emitir un informe en el término de 15 días sobre la implementación de este plan piloto.

- 3) Aprobar el "Protocolo post-covid-19 para el retorno seguro a la competencia del tenis" presentado por la Federación Ecuatoriana de Tenis con el aval de la Secretaría de Deporte.
- 4) Ante los hechos ocurridos el 29 de agosto en la parroquia del Centro Histórico de Quito, en la que resultaron agredidos miembros de la Policía Nacional y Funcionarios Municipales, se acordó:
- a. Condenar los actos de violencia suscitados en esta parroquia del Distrito Metropolitano de Quito, en la fecha indicada.
 - b. Solidarizarse con los miembros de la Policía Nacional y Funcionarios Municipales, víctimas de estas agresiones e instar a las autoridades correspondientes, iniciar las acciones legales a fin de establecer sanciones en virtud del marco legal vigente.

SEMÁFORO ROJO	MEDIDAS PARA SUSPENDER Y LIMITAR LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE TRÁNSITO (COE)	MEDIDAS PARA SUSPENDER Y LIMITAR LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN (COE)	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS	NÚMERO DE CANTONES EN SEMÁFORO ROJO EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	14 DE AGOSTO AL	14 DE AGOSTO AL 08 DE	• Plan de Operaciones No.	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 • Vehículos particulares circulan 2 días a la semana de lunes a viernes, se incluye a motos, no circulan los sábados y domingos. • Taxis, transporte mixto y carga liviana par e impar de lunes a sábado; domingo circulan todos sin restricción de placa. • Transporte institucional circula todos los días sin restricción de placa, cumpliendo con los protocolos establecidos para este sector. • Transporte urbano podrá circular conforme las restricciones establecidas por el GAD Municipal, cumpliendo el aforo y	SEPTIEMBRE DE 2020 • Atención Médica, se autorizan las consultas médicas externas de todas las especialidades , además, de las cirugías programadas y los programas de protección sanitaria y social a grupos vulnerables. • Se reanudan actividades laborales presenciales en los sectores públicos y privados al 30%. • La actividad comercial se reanuda con el 30% del aforo permitido en cada establecimiento. • Las reuniones sociales, públicas o privadas, se mantienen prohibidas.	2020-002-DGSCOP-PN, "COVID-19 Policía Nacional", para la realización de operativos de control y supervisión de las medidas establecidas por las autoridades competentes con la finalidad de mantener el orden y la seguridad de todo el territorio nacional. • Directiva No. 2020-003-DGO-PN "Seguridad y Orden Público" para normar la actuación policial ante eventos de gran conmoción social interna a nivel nacional, de fecha 10 de marzo de 2020. • Orden de Operaciones No. 2020-001-DGSCOP "Corresponsabilidad" para el control de la restricción vehicular y peatonal durante la emergencia del covid.19 en el ecuador, a desarrollarse a partir del día 17 de marzo del presente año, desde las 00h001, en todo el territorio nacional. • Protocolo Actuación Policial para la	14/8/2020	11
				15/8/2020	11
				16/8/2020	11
				17/8/2020	10
				18/8/2020	10
				19/8/2020	9
				20/8/2020	9
				21/8/2020	10
				24/8/2020	8
				25/8/2020	8
				26/8/2020	8
				28/8/2020	8
				1/9/2020	4
				3/9/2020	2
				4/9/2020	2
				7/9/2020	2
				8/9/2020	2

Fuente: SNGRE



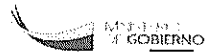
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	normas de bioseguridad • Transporte Interprovincial no puede circular. • Movilización autorizada para los abogados, con su credencial como habilitante. • Lunes vehículos, con placas terminadas en: 1, 2, 3 y 7 • Martes vehículos con placas terminadas en: 3, 4, 5 y 8 • Miércoles vehículos con placas terminadas en: 4, 5, 6 y 9 • Jueves vehículos con placas terminadas en: 6, 7, 8 y 0 • Viernes vehículos con placas terminadas en: 1, 2, 9 y 0 • Sábados y Domingos, no circulan		Emergencia del covid-19 en sus distintas versiones. • Instructivo de Prevención al covid-19, para las videos conferencias a nivel nacional (versión 1). • Instructivo para conformación para el Puesto de Mando Estratégico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público (versión 1.1.). • Instructivo de Actuación Policial de control de la restricción de circulación en la emergencia del Covid-19 en Ecuador (versión 1.0). • Telegrama No. 2020-0103-DGSCOP-PN, de fecha 15 de marzo del 2020, suscrito por el señor General de Distrito Pablo Miguel Rodríguez Torres, Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante el cual solicita se designe un (analista de información) de la unidad bajo su mando con la finalidad de que conforme el Puesto	
--	---	--	---	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	vehículos particulares.		de mando Operativo (PMO), en la DGSCOP, el domingo 15 de marzo del presente año, a las 11h00, fin monitorear y supervisar las acciones y medidas preventivas luego de la declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID 19 a nivel nacional. • Telegrama No. 2020-0116-DGSCOP-PN, de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por el señor General de Distrito Pablo Miguel Rodríguez Torres, Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en alcance a los telegramas 2020-0103-0104-DGSCOP-PN, median el cual comunica que se está conformando el Puesto de Mando Estratégico (PME). • Protocolo actuación policial para emergencia del COVID 19 en el ecuador, Aprobado por mi General Carlos Fernando Cabrera Ron, Director General de Operaciones (Subrogante), el 23 de abril del 2020.	
--	-------------------------	--	--	--



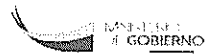
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



SEMÁFORO AMARILLO	MEDIDAS PARA SUSPENDER Y LIMITAR LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE TRÁNSITO (COE)	MEDIDAS PARA SUSPENDER Y LIMITAR LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN (COE)	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS	NÚMERO DE CANTONES EN SEMÁFORO ROJO EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020																																		
	14-31 DE AGOSTO DE 2020 • Vehículos particulares circulan conforme al último dígito de la placa: impares circulan: lunes, miércoles y viernes; pares circulan: martes, jueves y sábado. Los domingos 2, 16 y 30 de agosto circulan vehículos con placa impar; los domingos 9 y 23 circulan los vehículos con placa par. • Taxis convencionales y ejecutivos, transporte mixto y	14-31 DE AGOSTO DE 2020 • Centros comerciales y restaurantes, se permite la atención al público con el 50% del aforo permitido. • Se reanudan actividades laborales presenciales en los sectores públicos y privados al 50%. * Excepto para Quito, se mantienen las actividades laborales presenciales máximo al 25%, en el sector público. • Se autorizan velorios con un máximo de 25 personas, en estricto cumplimiento al distanciamiento social y medidas biosanitarias. • Se autoriza el desarrollo de	• Plan de Operaciones No. 2020-002-DGSCOP-PN, "COVID-19 Policía Nacional", para la realización de operativos de control y supervisión de las medidas establecidas por las autoridades competentes con la finalidad de mantener el orden y la seguridad de todo el territorio nacional. • Directiva No. 2020-003-DGO-PN "Seguridad y Orden Público" para normar la actuación policial ante eventos de gran conmoción social interna a nivel nacional, de fecha 10 de marzo de 2020. • Orden de Operaciones No. 2020-001-DGSCOP	<table><tr><td>14/8/2020</td><td>199</td></tr><tr><td>15/8/2020</td><td>200</td></tr><tr><td>16/8/2020</td><td>200</td></tr><tr><td>17/8/2020</td><td>201</td></tr><tr><td>18/8/2020</td><td>201</td></tr><tr><td>19/8/2020</td><td>202</td></tr><tr><td>20/8/2020</td><td>202</td></tr><tr><td>21/8/2020</td><td>201</td></tr><tr><td>24/8/2020</td><td>202</td></tr><tr><td>25/8/2020</td><td>202</td></tr><tr><td>26/8/2020</td><td>202</td></tr><tr><td>28/8/2020</td><td>202</td></tr><tr><td>1/9/2020</td><td>205</td></tr><tr><td>3/9/2020</td><td>207</td></tr><tr><td>4/9/2020</td><td>207</td></tr><tr><td>7/9/2020</td><td>207</td></tr><tr><td>8/9/2020</td><td>207</td></tr></table> Fuente: SNGRE	14/8/2020	199	15/8/2020	200	16/8/2020	200	17/8/2020	201	18/8/2020	201	19/8/2020	202	20/8/2020	202	21/8/2020	201	24/8/2020	202	25/8/2020	202	26/8/2020	202	28/8/2020	202	1/9/2020	205	3/9/2020	207	4/9/2020	207	7/9/2020	207	8/9/2020	207
14/8/2020	199																																					
15/8/2020	200																																					
16/8/2020	200																																					
17/8/2020	201																																					
18/8/2020	201																																					
19/8/2020	202																																					
20/8/2020	202																																					
21/8/2020	201																																					
24/8/2020	202																																					
25/8/2020	202																																					
26/8/2020	202																																					
28/8/2020	202																																					
1/9/2020	205																																					
3/9/2020	207																																					
4/9/2020	207																																					
7/9/2020	207																																					
8/9/2020	207																																					



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	carga liviana podrán circular todos los días sin restricción del número de su placa. • Transporte institucional circula sin restricción de placa cumpliendo con los protocolos establecidos para este sector. • Transporte urbano al 50% de su aforo. • Transporte intraprovincial autorizado con el 50% del aforo, entre cantones con el mismo color: amarillo y/o verde. • Transporte interprovincial al 50% del aforo, únicamente entre cantones de provincias con el mismo color amarillo o verde. • Transporte marítimo y fluvial de personas	reuniones familiares o ejecutivas con un máximo de 25 personas, asegurando el distanciamiento social mínimo requerido (2 metros entre personas), no uso de sistemas de ventilación y el cumplimiento estricto del control de medidas de bioprotección. • Se autoriza la apertura de cines y teatros con el 30% de su aforo permitido. * Excepto para Quito, estos establecimientos se mantienen cerrados. • Se autoriza el inicio de actividades en sitios arqueológicos, zoológicos, museos, parques nacionales (excepto el Parque Nacional Yasuní), con el ingreso del 30% de visitantes, cada institución deberá implementar un protocolo para este fin. • Se autoriza la reanudación de actividades de entrenamiento	"Corresponsabilidad" para el control de la restricción vehicular y peatonal durante la emergencia del covid.19 en el Ecuador, a desarrollarse a partir del día 17 de marzo del presente año, desde las 00h001, en todo el territorio nacional. • Protocolo Actuación Policial para la Emergencia del covid-19 en sus distintas versiones. • Instructivo de Prevención al covid-19, para las videos conferencias a nivel nacional (versión 1). • Instructivo para conformación para el Puesto de Mando Estratégico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público (versión 1.1.). • Instructivo de Actuación Policial de control de la restricción de circulación en la emergencia del Covid-19 en	
--	---	---	--	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	autorizado al 50% del aforo. • Turismo marítimo con pernoctación autorizada y en cumplimiento o a protocolos de bioseguridad. • Transporte terrestre turístico, respetando los protocolos establecidos para esta actividad. • Disposiciones exclusivas para los cantones en amarillo de las provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza,	formativo en piscinas en espacios cerrados, se deben respetar los protocolos de bioseguridad y los lineamientos emitidos desde el COE Nacional. • Disposiciones exclusivas para los cantones en amarillo de las provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Periodo: 31 de julio al 12 de agosto: - o Se prohíbe la venta de licor de viernes a domingo, con excepción de restaurantes de la categoría 4 autorizados por el Ministerio de Gobierno, y turísticos autorizados por Ministerio	Ecuador (versión 1.0). • Telegrama No. 2020-0103-DGSCOP-PN, de fecha 15 de marzo del 2020, suscrito por el señor General de Distrito Pablo Miguel Rodríguez Torres, Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante el cual solicita se designe un (analista de información) de la unidad bajo su mando con la finalidad de que conforme el Puesto de mando Operativo (PMO), en la DGSCOP, el domingo 15 de marzo del presente año, a las 11h00, fin monitorear y supervisar las acciones y medidas preventivas luego de la declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID 19 a nivel nacional. • Telegrama No. 2020-0116-DGSCOP-PN, de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por el señor General de Distrito Pablo	
--	---	--	--	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Periodo: 31 de julio al 12 de agosto: ○ El servicio de entrega a domicilio (delivery) podrá funcionar hasta las 22h00. • Lunes, miércoles, viernes circulan vehículos con placas impares. • Martes, jueves, sábado, vehículos con placas pares. • Domingo 2, 16 y 30 de agosto circulan vehículos con placa IMPAR. • Domingo 9 y 23, circulan vehículos con placa PAR. 1-8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 • Vehículos particulares circulan	de Turismo, únicamente como bebida de acompañamiento. ○ Se recuerda que están prohibidas todo tipo de reuniones sociales. 1-8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 • Centros comerciales y restaurantes, se permite la atención al público con el 50% del aforo permitido. • Se reanudan actividades laborales presenciales en los sectores públicos y privados al 50%, cada institución deberá implementar su plan de retorno progresivo a las actividades laborales, de acuerdo al "Protocolo De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para El Sector Público Y Privado" y la "Guía Y Plan	Miguel Rodríguez Torres, Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en alcance a los telegramas 2020-0103-0104-DGSCOP-PN, median el cual comunica que se está conformando el Puesto de Mando Estratégico (PME). • Protocolo actuación policial para emergencia del COVID 19 en el Ecuador, Aprobado por mi General Carlos Fernando Cabrera Ron, Director General de Operaciones (Subrogante), el 23 de abril del 2020.	
--	---	--	---	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	conforme al último dígito de la placa: impares circulan: lunes, miércoles y viernes; pares circulan: martes, jueves y sábado. El domingo 6 de septiembre circulan vehículos con placa par; el domingo 13 de septiembre circulan los vehículos con placa impar. • Taxis convencionales y ejecutivos, transporte mixto, carga liviana y tricimotos podrán circular todos los días sin restricción del número de su placa. • Transporte institucional circula sin restricción de placa cumpliendo con los protocolos	General Para El Retorno Progresivo A Las Actividades Laborales". • Se autorizan velorios con un máximo de 25 personas, en estricto cumplimiento al distanciamiento social y medidas biosanitarias. • Se autoriza el desarrollo de reuniones familiares o ejecutivas con un máximo de 25 personas, asegurando el distanciamiento social mínimo requerido (2 metros entre personas), no uso de sistemas de ventilación y el cumplimiento estricto del control de medidas de bioprotección. • Se autoriza la apertura de cines y teatros con el 30% de su aforo permitido. • Se autoriza el inicio de actividades en sitios arqueológicos, zoológicos, museos, parques nacionales (excepto el Parque Nacional Yasuni), con el		
--	--	---	--	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	establecidos para este sector. • Transporte urbano al 75% de su aforo. • Transporte intraprovincial al autorizado con el 75% del aforo, entre cantones con el mismo color: amarillo y/o verde. • Transporte interprovincial al 75% del aforo, únicamente entre cantones de provincias con el mismo color amarillo o verde. • Transporte marítimo y fluvial de personas autorizado al 50% del aforo. • Turismo marítimo con pernoctación autorizada y en cumplimiento o a protocolos de bioseguridad. • Transporte terrestre	ingreso del 30% de visitantes, cada institución deberá implementar un protocolo para este fin. • Se autoriza la reanudación de actividades de entrenamiento formativo en piscinas en espacios cerrados, se deben respetar los protocolos de bioseguridad y los lineamientos emitidos desde el COE Nacional.		
--	--	--	--	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	turístico, respetando los protocolos establecidos para esta actividad. • Lunes, miércoles, viernes circulan vehículos con placas impares. • Martes, jueves, sábado, vehículos con placas pares. • Domingo 5 y 19, circulan vehículos con placa IMPAR. • Domingo 12 y 26, circulan vehículos con placa PAR.			
--	---	--	--	--

SEMÁFORO VERDE	MEDIDAS PARA SUSPENDER Y LIMITAR LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE TRÁNSITO (COE)	MEDIDAS PARA SUSPENDER Y LIMITAR LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN (COE)	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS	NÚMERO DE CANTONES EN SEMÁFORO ROJO EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
	14 DE AGOSTO AL 08 DE	14 DE AGOSTO AL 08 DE	• Plan de Operaciones No. 2020-002-	14/8/2020	11



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	SEPTIEMBRE DE 2020 • El 70% de los vehículos particulares circulan de lunes a domingo, conforme al último número de la placa. • Taxis convencionales y ejecutivos, así como el transporte de carga liviana y mixta, circulan todos los días. • Transporte institucional circula todos los días sin restricción de placa cumpliendo con los protocolos emitidos para este fin. • Transporte urbano al 50% de su aforo. • Transporte intraprovincial autorizado, entre cantones con el mismo color. • Transporte interprovincial únicamente, entre cantones en Amarillo o	SEPTIEMBRE DE 2020 • Restaurantes y centros comerciales se permite la atención al público, con el 50% del aforo permitido. • Plan piloto: Los gimnasios podrán reanudar sus actividades, previamente aprobado por el COE Cantonal, con base a los protocolos aprobados por el COE Nacional. • Se autoriza la realización de velorios con la presencia de 25 personas máximo, en estricto cumplimiento al distanciamiento social y medidas biosanitarias. • Se autoriza el desarrollo de reuniones familiares o ejecutivas con un máximo de 25 personas y en espacios que garanticen el	DGSCOP-PN, "COVID-19 Policía Nacional", para la realización de operativos de control y supervisión de las medidas establecidas por las autoridades competentes con la finalidad de mantener el orden y la seguridad de todo el territorio nacional. • Directiva No. 2020-003-DGO-PN "Seguridad y Orden Público" para normar la actuación policial ante eventos de gran conmoción social interna a nivel nacional, de fecha 10 de marzo de 2020. • Orden de Operaciones No. 2020-001-DGSCOP "Corresponsabilidad" para el control de la restricción vehicular y peatonal durante la emergencia del covid.19 en el Ecuador, a desarrollarse a partir del día 17 de marzo del presente año, desde las 00h001, en todo el territorio nacional. • Protocolo Actuación Policial para la	15/8/2020	10
				16/8/2020	10
				17/8/2020	10
				18/8/2020	10
				19/8/2020	10
				20/8/2020	10
				21/8/2020	10
				24/8/2020	11
				25/8/2020	11
				26/8/2020	11
				28/8/2020	11
				1/9/2020	12
				3/9/2020	12
				4/9/2020	12
				7/9/2020	12
				8/9/2020	12

Fuente: SNGRE



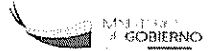
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	Verde que han acordado la prestación del servicio a través de sus terminales terrestres. • Lunes, no circulan los vehículos con placas terminadas en: 6, 8 y 0 • Martes, no circulan los vehículos con placas terminadas en: 5, 7 y 9 • Miércoles, no circulan los vehículos con placas terminadas en: 4 y 0 • Jueves, no circulan los vehículos con placas terminadas en: 1, 3 y 9 • Viernes, no circulan los vehículos con placas terminadas en: 2, 6 y 8 • Sábados, no circulan los vehículos con placas terminadas en: 1, 3 y 5 • Domingo, no circulan los vehículos con placas terminadas en: 2, 4 y 7.	distanciamien to social requerido (2 metros entre personas).	Emergencia del covid-19 en sus distintas versiones. • Instructivo de Prevención al covid-19, para las videos conferencias a nivel nacional (versión 1). • Instructivo para conformación para el Puesto de Mando Estratégico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público (versión 1.1.). • Instructivo de Actuación Policial de control de la restricción de circulación en la emergencia del Covid-19 en Ecuador (versión 1.0). • Telegrama No. 2020-0103-DGSCOP-PN, de fecha 15 de marzo del 2020, suscrito por el señor General de Distrito Pablo Miguel Rodríguez Torres, Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante el cual solicita se designe un (analista de información) de la unidad bajo su mando con la finalidad de que conforme el	
--	---	---	--	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



			Puesto de mando Operativo (PMO), en la DGSCOP, el domingo 15 de marzo del presente año, a las 11h00, fin monitorear y supervisar las acciones y medidas preventivas luego de la declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID 19 a nivel nacional. • Telegrama No. 2020-0116-DGSCOP-PN, de fecha 18 de marzo del 2020, suscrito por el señor General de Distrito Pablo Miguel Rodríguez Torres, Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en alcance a los telegramas 2020-0103-0104-DGSCOP-PN, median el cual comunica que se está conformando el Puesto de Mando Estratégico (PME). • Protocolo actuación policial para emergencia del COVID 19 en el Ecuador, Aprobado por mi General Carlos Fernando Cabrera Ron, Director General de	
--	--	--	--	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



			Operaciones (Subrogante), el 23 de abril del 2020.	
--	--	--	---	--

b. Detalle y explicación de medida de toque de queda de conformidad con cada color de semáforo.

SEMÁFORO ROJO	HORARIO TOQUE DE QUEDA (COE- N)	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS	NÚMERO DE PERSONAS QUE INFRINGIERON EL TOQUE DE QUEDA A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	14 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Horario de toque de queda de 18h00 a 05h00.	• Conformación del Puesto de Mando Estratégico (PME) en la sala de crisis de la DGSCOP, con un delegado de las siguientes unidades: DGI, DNPJel, DNAJ, DNTIC, UMO, DMQ, ECU 911, DNPC, DNS, DGP (Salud Ocupacional), DNA, DNL, DNBS, DINASED, DNCTSV, DNM, Unidad de Contingencia Fronteriza, Subdirección de Contingencia Penitenciaria, GOE, GIR, SAP, UER y el Control General DGO, con la finalidad de monitorear y supervisar las acciones y medidas preventivas, durante la Declaratoria de	SANCIONES POR PRIMERA OCASIÓN: 11 SANCIONES POR SEGUNDA OCASIÓN: 0 SANCIONES POR TERCERA OCASIÓN (DETENIDOS): 0 Fuente: DAID



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



		Emergencia Sanitaria por el COVID-19. • Elaboración de las Directivas, Planes, Protocolos e Instructivos para una mejor operatividad en los controles preventivos-informativos, así como también establecer los procedimientos que la Policía Nacional adoptará en todo el país, durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, para evitar el contagio comunitario de la población, de acuerdo a los lineamientos y restricciones de movilidad adoptados por el Gobierno Central y del COE Nacional. • Coordinación con los subsistemas Preventivo, Investigativo e Inteligencia, para la ejecución de los operativos de control policial para el cumplimiento del Decreto Presidencial 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 y las resoluciones adoptadas por el COE-N, a nivel nacional. • Conformación de los puntos de control, lo cuales fueron instalados en los diferentes puntos estratégicos a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento al	
--	--	---	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



		"toque de queda", en los diferentes horarios y restricciones vehiculares establecidos por el COE nacional.	
--	--	--	--

SEMÁFORO AMARILLO	HORARIO TOQUE DE QUEDA (COE-N)	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS	NÚMERO DE PERSONAS QUE INFRINGIERON EL TOQUE DE QUEDA A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	14-31 DE AGOSTO DE 2020 - Horario de toque de queda de 23h00 a 05h00. - Disposiciones exclusivas para los cantones en amarillo de las provincias: Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Periodo: 31 de julio al 12 de agosto: - Se mantiene el toque de queda de 21:00 a 05:00 de lunes a jueves; de viernes a domingo regirá de 19:00 a 05:00.	- Conformación del Puesto de Mando Estratégico (PME) en la sala de crisis de la DGSCOP, con un delegado de las siguientes unidades: DGI, DNPJel, DNAJ, DNTIC, UMO, DMQ, ECU 911, DNPC, DNS, DGP (Salud Ocupacional), DNA, DNL, DNBS, DINASED, DNCTSV, DNM, Unidad de Contingencia Fronteriza, Subdirección de Contingencia Penitenciaria, GOE, GIR, SAP, UER y el Control General DGO, con la finalidad de monitorear y supervisar las acciones y medidas preventivas, durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19. - Elaboración de las Directivas, Planes, Protocolos e Instructivos para una	SANCIONES POR PRIMERA OCASIÓN: 152493 SANCIONES POR SEGUNDA OCASIÓN: 15596 SANCIONES POR TERCERA OCASIÓN (DETENIDOS): 585 Fuente: DAID



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



	1-8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Horario de toque de queda de 23h00 a 05h00.	mejor operatividad en los controles preventivos-informativos, así como también establecer los procedimientos que la Policía Nacional adoptará en todo el país, durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, para evitar el contagio comunitario de la población, de acuerdo a los lineamientos y restricciones de movilidad adoptados por el Gobierno Central y del COE Nacional. • Coordinación con los subsistemas Preventivo, Investigativo e Inteligencia, para la ejecución de los operativos de control policial para el cumplimiento del Decreto Presidencial 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 y las resoluciones adoptadas por el COE-N, a nivel nacional. • Conformación de los puntos de control, los cuales fueron instalados en los diferentes puntos estratégicos a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento al "toque de queda", en los diferentes horarios y restricciones vehiculares	
--	---	---	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

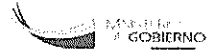


		establecidos por el COE nacional.	
--	--	--------------------------------------	--

SEMÁFORO VERDE	HORARIO TOQUE DE QUEDA (COE- N)	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS	NÚMERO DE PERSONAS QUE INFRINGIERON EL TOQUE DE QUEDA A NIVEL NACIONAL EN EL PERÍODO DEL 14 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	14 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Se elimina el toque de queda..	• Conformación del Puesto de Mando Estratégico (PME) en la sala de crisis de la DGSCOP, con un delegado de las siguientes unidades: DGI, DNPJel, DNAJ, DNTIC, UMO, DMQ, ECU 911, DNPC, DNS, DGP (Salud Ocupacional), DNA, DNL, DNBS, DINASED, DNCTSV, DNM, Unidad de Contingencia Fronteriza, Subdirección de Contingencia Penitenciaria, GOE, GIR, SAP, UER y el Control General DGO, con la finalidad de monitorear y supervisar las acciones y medidas preventivas, durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19. • Elaboración de las Directivas, Planes, Protocolos e Instructivos para una mejor operatividad en los controles	SANCIONES POR PRIMERA OCASIÓN: 2548 SANCIONES POR SEGUNDA OCASIÓN: 132 SANCIONES POR TERCERA OCASIÓN (DETENIDOS): 3 Fuente: DAID



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA



		preventivos-informativos, así como también establecer los procedimientos que la Policía Nacional adoptará en todo el país, durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, para evitar el contagio comunitario de la población, de acuerdo a los lineamientos y restricciones de movilidad adoptados por el Gobierno Central y del COE Nacional. • Coordinación con los subsistemas Preventivo, Investigativo e Inteligencia, para la ejecución de los operativos de control policial para el cumplimiento del Decreto Presidencial 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 y las resoluciones adoptadas por el COE-N, a nivel nacional. • Conformación de los puntos de control, los cuales fueron instalados en los diferentes puntos estratégicos a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento al "toque de queda", en los diferentes horarios y restricciones vehiculares establecidos por el COE nacional.	
--	--	---	--

Fuente: COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Oficio Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-5559, Y ANEXOS



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA**



"II.- Parámetro constitucional: iv. La suspensión y limitación de los derechos a la libertad de tránsito y a la libertad de reunión y asociación, será idónea, necesaria, proporcional, y en consecuencia constitucional, siempre que persiga combatir la pandemia causada por el COVID-19 y no afecte el normal ejercicio de otros derechos no suspendidos ni limitados, tales como el de la protesta pacífica.

Información requerida:

- Detalle de acciones realizadas para garantizar la protesta pacífica.

En este sentido remitir informe con lo siguiente:

1. Eventos de protesta de protesta pacífica registrados en el periodo comprendido del 14 de agosto al 8 de septiembre de 2020:

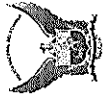
2. En caso de haber existido, informar:

- a. Evento, detallando fechas y actores involucrados
- b. Breve explicación sobre cómo se llevó a cabo el evento
- c. Enumeración de las acciones realizadas por la Policía Nacional para garantizar la protesta pacífica



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

ACCIONES DE PROTESTAS QUE GENERAN ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO A NIVEL NACIONAL						
FECHA	PROVINCIA	CIUDAD	LUGAR	ACTIVIDAD	NUMÉRICO	BREVE EXPLICACION COMO SE LLEVO A CABO EL EVENTO
						ACCIONES REALIZADAS POR LA POLICIA NACIONAL PARA GARANTIZAR LAS PROTESTA PACIFICA
11/8/20	SUCUMBIOS	NUEVA LOJA	CAC	PROTESTA PACIFICA	30	Personas en actitud pacífica que son parte de la Asociación de Producción Maderera del Oriente, por lo se toma contacto con el señor Eduardo Chamba López presidente del Frente de Resistencia Neoliberalismo quien presidió dicho plantón pacífico en el exterior del CAC, ante la problemática que existe por la movilización de productos forestales por parte del COE provincial.
						Se llevó un diálogo entre representantes de esta Asociación Maderera y por parte del Ministerio del Ambiente Señor Ricardo Castillo y el Ing. Ángel Leiva Jefe Político en donde habrían acordado realizar las Diligencias necesarias para darles una respuesta lo más pronto posible
24/8/20	SUCUMBIOS	NUEVA LOJA	DIFERENTES CALLES Y AV DE LAS CIUDAD	PROTESTA PACIFICA	20	Asi mismo se realizo el patrillaje conjunto con el recorrido del personal medico
						Se colaboró precautelando la seguridad ciudadana de manifestantes en actitud pacífica personal del Ministerio de Salud Pública quienes se encontraban inconformes



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

							por el no pago de sus haberes.
4/9/20	SUCUMBIDOS	NUEVA LOJA			PROTESTA PACÍFICA	50	(Plantón Pacífico), el mismo que es desarrollado por parte del Sindicato de Trabajadores del Municipio presidido por el señor René Alberca quienes están solicitando varios puntos: •Pago de sueldos. •Pago de horas extras.
14/8/20	COTOPAXI	LATACU NGA	AVDA. QUITO Y PADRE MANUEL SALCEDO	MANIFESTANTES FRENTE A LA GOBERNACION DE COTOPAXI		30	Un aproximado de 30 manifestantes frente a la Gobernación de Cotopaxi, los que representan a la UNE Cotopaxi, por lo que se dio a conocer al ECU-911 permaneciendo pendiente en el sitio para evitar novedades.
17/8/20	COTOPAXI	LATACU NGA	VIA A SAQUISILI.	PLANTON FABRICA EXPLOCEN.		30	Fabrica EXPLOCEN, la misma que se encuentra sin ninguna novedad de importancia hasta el momento. con un aproximado de 30 personas al interior y exterior de la fábrica en actitud pacífica.
18/8/20	COTOPAXI	LATACU NGA	AVDA. QUITO Y PADRE MANUEL SALCEDO	MANIFESTACIONES DEL PERSONAL DE LA UNE		20	Presencia de un aproximado de 20 manifestantes frente a la Gobernación de Cotopaxi, los que representan a la UNE Cotopaxi, por lo que se dio a conocer al ECU-911 permaneciendo pendiente en el sitio para evitar novedades.
24/8/20	COTOPAXI	LATACU NGA	VIA A SAQUISILI.	PLANTON FABRICA EXPLOCEN.		15	EXPLOCEN, con un aproximado de 15 personas al interior y exterior de la fábrica en actitud pacífica.
							Personal policial del grupo motorizado del Distrito Latacunga fue designado para garantizar la seguridad.
							Personal policial del Circuito Poalo en el lugar.
							Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos..
							Personal policial del Circuito Poalo en el lugar.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

26/8/20	COTOPAXI	LATACUNGA	VIA A SAQUISILILLO	PLANTON FABRICA EXPLOCEN.	15	EXPLOCEN, con un aproximado de 15 personas al interior y exterior de la fábrica en actitud pacífica.	Personal policial del Circuito Poalo en el lugar.
27/8/20	COTOPAXI	LA MANA	19 DE MAYO	PLANTON EN EL PARQUE CENTRAL	30	Parque Central un aproximado de 30 personas realizando manifestaciones en actitud pacífica solicitaban la cancelación de sus sueldos.	Personal policial del GOM La Maná permanecieron en el lugar
31/8/20	COTOPAXI	LATACUNGA	VIA A SAQUISILILLO	PLANTON FABRICA EXPLOCEN.	20	EXPLOCEN, con un aproximado de 20 personas al interior y exterior de la fábrica en actitud pacífica.	Personal policial del GOM La Maná permanecieron en el lugar
2/9/20	COTOPAXI	LATACUNGA	VIA A SAQUISILILLO	PLANTON FABRICA EXPLOCEN.	15	EXPLOCEN, con un aproximado de 15 personas al interior y exterior de la fábrica en actitud pacífica.	Permanencia de personal policial del UMO en el lugar.
4/9/20	COTOPAXI	LATACUNGA	AVDA. QUITO Y PADRE MANUEL SALCEDO	MANIFESTANTES EN LOS EXTERIORES DE LA GOBERNACIÓN	30	Un aproximado de 30 manifestantes frente a la Gobernación de Cotopaxi, representantes de la FEU y de los jubilados de la salud de Cotopaxi.	Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
17/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Calles Bolívar y Manuela Cañizares	Marcha Pacífica	100	Plantón de alrededor de 100 personas, en el Edificio de Gobernación, reclamando el pago de salarios.	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con



GOBIERNO

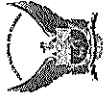
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Y ORDEN PÚBLICO

ASESORÍA JURÍDICA

							personal de la P.J, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
19/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Av. del Pacífico y calle Checa (Corte judicial)	Manifestación pacífica		En la Corte Provincial de Justicia en Las Palmas un grupo de personas realizó una manifestación pacífica debido al inconveniente que en la playa de Las Palmas En El Retiro y en no dejar ingresar a las personas.	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la P.J, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

							hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
20/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas	calles Bolívar y Manuela Cañizares (Altura de la Gobernación)	Marcha pacífica de los trabajadores de la salud.	100	Marcha pacífica de los trabajadores de la salud que se desplazó desde la plazoleta de Aire Libre hasta los instalaciones de la gobernación lugar se encuentran alrededor de 100 personas. Una comitiva de 7 dirigentes dialogó con el Sr. Intendente de Policía Ab. Joffre Velasco	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la P.J, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.



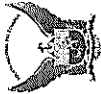
POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

24/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas - San Lorenzo	Hospital Divina Providencia	Plantón Pacifico por personal de la Salud 09H00 - 11h00	60	Marcha pacifica por las principales calles del Cantón, pasando por el Municipio, expresando su descontento hacia el Gobierno de turno por el recorte de personal, la falta de implementaria para realizar su trabajo y el adeudamiento de dos meses de sus haberes, los manifestantes una vez de finalizar su marcha retornaron al Hospital Divina Providencia.	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la P.J, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
25/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas - San Lorenzo	Hospital Divina Providencia	Plantón Pacifico por personal de la Salud	30	En el Municipio del Cantón San Lorenzo se encuentran aproximadamente 30 manifestantes quienes con pancartas y letreros expresan su descontento al Gobierno por el adeudamiento de sus haberes, así mismo los manifestantes entregaron un documento con peticiones al Municipio y la Jefatura Política.	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS,



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

							4. Coordinación con personal de la PJ, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
25/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Desde la Plaza Cívica hasta Gobernación	Manifestación pacífica	150	Alrededor de 150 personas, avanzan hasta las instalaciones de la Gobernación, para entregar petición de meses impago, por prestaciones de servicio.	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la PJ, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

							Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
26/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Desde la Plaza Cívica hasta Gobernación	Manifestación pacífica	400	Marcha pacífica de los empleados municipales desde la Plaza Cívica hasta la Gobernación alrededor de unas 400 personas.	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la PJ, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

27/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas	San Lorenzo calle 10 de agosto e Imbabura	Marcha pacífica trabajadores del Magisterio y Ministerio de Educación	60-80	En las calles 10 de Agosto sector Parque Central un aproximado de unas 60 a 80 personas empleados del magisterio quienes se movilizaron en protesta pacífica reclamando el impago de sus remuneraciones..	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la PJ, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
27/8/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Calles Juan Montalvo y Olmedo	Marcha pacífica trabajadores del municipio	150	Marcha pacífica del GAD municipal alrededor de 150 personas.	1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS,



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

							4. Coordinación con personal de la PJ, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
1/9/20	Esmeraldas	Esmeraldas		Bolívar y 9 de Octubre	plantón por parte de la UNE	30	Plantón por parte de la UNE que reclama por haberes impagos, alrededor de 30 personas, 1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la PJ, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

7/9/20	Esmeraldas	Esmeraldas - Quininde	calles 6 de diciembre y 9 de octubre con dirección a la Gobernación	Manifestación pacífica	2000	Marcha Pacífica en las calles 6 de diciembre y 9 de octubre con dirección a la Gobernación de unas 2000 personas aproximadamente entre líderes comunitario gremiales en respaldo al trabajo y gestión de la actual administración liderada por el Sr. Carlos Barcia Molina alcalde del cantón Quininde.	Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos. 1. Verbalización con los líderes de la manifestación, 2. Desvíos del flujo vehicular para evitar inconvenientes, 3. Coordinación con las instituciones articuladas ECU 911, BOMBEROS, 4. Coordinación con personal de la P.J, Inteligencia para identificar líderes de los gremios que se encuentran manifestando del ser caso para proceder a su aprehensión. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
7/9/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Calles Bolívar y Manuela Cañizares (Gobernación)	Manifestación pacífica	15	Plantón en las calles Bolívar y Cañizares frente a la Gobernación unas 15 personas con carteles (NO MÁS CORRUPCIÓN EN PORTUARIA).	Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

							del orden público y garantía de los derechos.
8/9/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Calles Bolívar y Manuela Cañizares (Gobernación)	Manifestación pacífica	15	Plantón en las calles Bolívar y Cañizares frente a la Gobernación unas 15 personas con carteles (NO MÁS CORRUPCIÓN EN PORTUARIA).	Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
9/9/20	Esmeraldas	Esmeraldas	Calles Bolívar y Manuela Cañizares (Gobernación)	Manifestación Trabajadores del Municipio	150	En las calles Olmedo y 9 de Octubre una Manifestación de unas 150 personas aproximadamente de los trabajadores del municipio, manifestaron en actitud pacífica por el pago de sus haberes.	Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
01/09/20	NAPO	TENA	Barrio Central	Marcha Pacífica de la UNE	40 PERSONAS	Marcha pacífica la cual tuvo como base la GOBERNACION DE NAPO donde posterior de entrevistarse con el Sr. Gobernador de la Provincia de Napo se trasladaron hasta la Direccion Distrital de Educacion para que se escuchen sus peticiones. Posterior de eso se retiran sin ninguna novedad.	Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
24/8/20	MORONA SANTIAGO	MACAS	km 75 vía Macas - Riobamba	Movilización pacífica en contra de la empresa Hidronormandia	130	Ciudadanos de la parroquia Zuñac y 9 de Octubre liderados por el vicepresidente del GAD de Zuñac Sr. Edwin Chimbolema y del Presidente del Gad de 9 de Octubre Sr. Germán Chacha, quienes supieron manifestar que necesitan hablar con el gerente de la empresa la hidroeléctrica Hidronormandia para llegar a tener un acuerdo o que simplemente se cumplan los acuerdos ya firmados con anterioridad	Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

28/8/20	MORONA SANTIAGO	MACAS	Parque Central hasta la Gobernación	Plantón y Marcha pacífica	20	Reclamando el no pago de sus salarios así mismo avanzan desde el parque central hasta la gobernación	Control del orden público, habilitar el flujo vehicular y Presencia policial. - control del orden público - habilitar el flujo vehicular. Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
31/8/20	MORONA SANTIAGO	PABLO SEXTO	Municipio de Pablo Sexto	Marcha Pacífica	20	Se procedió a colaborar en la marcha pacífica organizado por el Municipio de Pablo Sexto debido a que exigen los recursos de Pablo Sexto en efectivo y no en bonos.	Control del orden público, habilitar el flujo vehicular y Presencia policial. - control del orden público - habilitar el flujo vehicular - Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
31/8/20	MORONA SANTIAGO	MACAS	Parque Central hasta la Gobernación	Plantón y Marcha pacífica.	80	En rechazo del recorte presupuestario a los Gads y exigir las trasferencias de recursos del modelo de equidad territorial	Control del orden público, habilitar el flujo vehicular y Presencia policial. - control del orden público - habilitar el flujo vehicular Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos..



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

31/8/20	MORONA SANTIAGO	PALORA	Carretera E 45 Entrada a la Y de Palora	Plantón y cirre de vía	40	Por pagos de sueldos retrasados a funcionarios públicos	Control del orden público, habilitar el flujo vehicular y Presencia policial. - control del orden público - habilitar el flujo vehicular -Presencia policial.
31/8/20	MORONA SANTIAGO	GUALAQ UIZA	Parque Central	Marcha Pacifica	40	Marcha pacífica con el personal de la Municipalidad del Cantón Gualaquiza , debido al recorte de presupuesto de los municipios a cargo del Ing. Rómulo Calle encargado del departamento de vialidad del Municipio	Control del orden público, habilitar el flujo vehicular y Presencia policial. - control del orden público - habilitar el flujo vehicular -Presencia policial.
01/09/20 20	MORONA SANTIAGO	MACAS	Parque Central hasta la Gobernación	Plantón y Marcha pacífica.	30	Personal de la UNE el Lic. German Navarrete de la Provincia Morona Santiago con pancartas desde el parque central hasta los exteriores de la gobernación, en rechazo que no les pagan los sueldos y exigir el pago respectivo	Control del orden público, habilitar el flujo vehicular y Presencia policial. - control del orden público - habilitar el flujo vehicular -Presencia policial.
01/09/20 20	MORONA SANTIAGO	SUCUA	Domingo comin y 8 de diciembre hasta el parque central	Plantón y Marcha pacífica.	20	Personas pertenecientes a la UNE del cantón Sucua con pancartas desde las calles Domingo comin y 8 de diciembre hasta el parque central hasta, en rechazo que no les pagan los sueldos y exigir el pago respectivo	Control del orden público, habilitar el flujo vehicular y Presencia policial. - control del orden público - habilitar el flujo vehicular -Presencia policial.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

15/8/20	GUAYAS	PLAYAS	Malecón Monumento a la Balza	Marcha Pacífica		Marcha Pacífica Vehicular de la Coop. De taxis del Cantón en conmemoración a la fiestas de Cantónización del Cantón Playas, la misma que se desarrolló presentarse ninguna novedad de importancia.	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
17/8/20	GUAYAS	GUAYAQUIL	19 y Gómez Rendón	MARCHAS	40	Se encontraron alrededor de 40 personas en actitud pacífica quienes son trabajadoras sexuales, están con pancartas y solicitan que se les autorice trabajar, de igual manera las personas se retiran del sitio sin registrarse novedades de importancia.	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
18/8/20	GUAYAS	GUAYAQUIL	Vía Durán Boliche frente al terminal Terrestre Durán.	MARCHA	10	En las afueras del terminal terrestre de Durán, 10 buses interprovinciales de la Coop. Rutas Orenses y Loja internacional, y sus conductores quienes solicitaban la autorización para el funcionamiento del transporte interprovincial, de igual manera en el sitio se encontraban medios de comunicación a quienes dieron declaraciones para luego retirarse del lugar sin registrarse novedades de importancia.	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
18/8/20	GUAYAS	PROGRESO	Km 22 de la vía a la costa comunas casas viejas	MARCHA		Moradores del lugar quienes han cerrado la vía y se encuentran quemando llantas en protesta de que en el sitio se han ocasionados muchos accidentes de tránsito y solicitan que haya presencia de personal de tránsito.	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y ORDEN PÚBLICO
ASESORÍA JURÍDICA

18/8/20	GUAYAS	PROGRESO	Km 22 de la vía a la costa comunas casas viejas	MARCHA	30	Moradores del lugar, han cerrado la vía y se encuentran quemando llantas en protesta de que en el sitio se han ocasionados muchos accidentes de tránsito y solicitan que haya presencia de personal de tránsito. De igual manera se los retira del sitio sin registrarse novedades de importancia..	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
18/8/20	GUAYAS	GUAYAQUIL	CALLES PEDRO CARBO Y VÍCTOR MANUEL RENDÓN	PLANTON PACIFICO	25	Un aproximado de 25 personas quienes son jubilados del Cuerpo de Bomberos, los cuales están liderados por el Abg. Carlos Medina el mismo que manifiesta que el plantón se encuentra integrado por tres grupos de ex funcionarios que están solicitando: pago de sus pensiones, despedidos intempestivos y reclamo de sus aportaciones al IESS.	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
18/8/20	GUAYAS	GUAYAQUIL	V. 9 DE OCTUBRE Y LORENZO DE GARAICOA	MARCHA PACIFICA	100	Un aproximado de 100 personas pertenecientes a diferentes agrupaciones del magisterio del Guayas: - UNE - Frente de Mujeres por el Cambio - FEUE - FLIM quienes reclaman por salarios atrasados y despidos del sector de educación, la marcha se trasladó hasta la Plaza San Francisco.	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.
18/8/20	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. SAMBORONDÓN INGRESO ISLA MOCOLÍ	MARCHA PACIFICA	200	Un aproximado de 200 conductores de bicicletas, realizaron un evento denominado pedaleada blanca por Guayaquil, en razón de un accidente de tránsito que suscito el día anterior en la dirección antes mencionada. para esta actividad se reunieron en varios sectores de la ciudad.	- Personal policial permaneció en el lugar hasta el restablecimiento del orden público y garantía de los derechos.